



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Convenio de Uso con Contraprestación de Mejoras, Reformas y Obras suscripto oportunamente con el Correo Oficial de la República Argentina S.A., tendiente a recuperar y refuncionalizar el edificio ubicado en calle San Martín de esta ciudad, donde funcionara antiguamente el Correo Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 4642/11, se elevó al Correo Oficial de la República Argentina S.A. la propuesta por la cual la Municipalidad de General Villegas se hace cargo de la realización de las obras de recuperación y refuncionalización del edificio y como contraprestación recibe la cesión de uso de un sector del inmueble para destinarlo a oficinas públicas.

Que el inmueble mencionado se halla desocupado y en estado de abandono desde hace más de 15 años, a media cuadra de la plaza principal, constituyendo un obstáculo para el crecimiento de la ciudad.

Que esta gestión propicia la recuperación de todos aquellos edificios que han resultado un ícono en la vida de los habitantes de esta ciudad.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que convalide el contrato señalado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5125

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Contrato de Cesión de Uso suscripto con el Correo Oficial de la República Argentina S.A., cuyo objeto es la recuperación y refuncionalización del edificio ubicado en calle San Martín N° 453, entre Alberti y M. Moreno de esta ciudad, y cesión de un espacio para ser destinado a oficinas administrativas, el cual como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE ABRIL DE
DOS MIL DOCE.**





**H.CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS**

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.